OFICIO JUDICIAL

Al Banco Supervielle S.A.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados "**EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ DIA ARGENTINA SA - EX 49919642/22, 9309583/22 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO", Expte. N° 118/2024**, que tramitan por ante el Juzgado 8, Secretaría N° 16, a fin de hacerle saber que mediante resolución dictada en autos se ha ordenado:

"En consecuencia, decretase el embargo peticionado de fondos y valores de cualquier naturaleza que deberá ser trabado sobre la Cuenta Corriente en Pesos N°1275 -SUBCUENTA 1 que la parte demandada DIA ARGENTINA S.A. - CUIT: 30-68584975-1, tenga depositados en el Banco Supervielle, con exclusión de aquellas destinadas al pago de sueldos, pensiones y/o jubilaciones, hasta cubrir la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO ($1.373.568,00) -equivalente a 14 UMA de conformidad con la resolución 1352/26 de la CSJN-, en concepto de honorarios, con más la suma de $ 412.070,40 que se presupuesta provisionalmente para responder a intereses y costas. A cuyo fin, líbrese oficio DEOX al Banco Supervielle, haciéndole saber que los importes deberán ser depositados en el Banco de la Nación Argentina–Sucursal Tribunales- a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados "EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ DIA ARGENTINA SA - EX 49919642/22, 9309583/22 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expte. 118/2024).

Hágase saber al presentante que deberá adjuntar a confronte el proyecto de oficio, con copias de la presente providencia, para su posterior diligenciamiento por el Tribunal"

En consecuencia, se solicita a esa entidad proceda a inmovilizar y transferir las sumas embargadas hasta cubrir el monto total de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO ($1.373.568,00), o el importe que se encuentre disponible, debiendo depositar los fondos retenidos en la siguiente cuenta judicial:

- Banco de la Nación Argentina – Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados "EN - M ECONOMIA (SEC DE INDUSTRIA Y DESARROLLO PRODUCTIVO) c/ DIA ARGENTINA SA - EX 49919642/22, 9309583/22 s/PROCESO DE CONOCIMIENTO" (Expte. 118/2024).

Saludo a Ud. atentamente.

Signature Not Verified
Digitally signed by JULIA LUZ BORZONE
Date: 2026.07.13 10:12:16 ART